RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FIJACION EN LISTA
(ARTICULOS 446, 110 DEL C.G.P)

Presentado dentro del término, se fija hoy diez **veinticuatro (24) FEBRERO de dos mil veintitrés (2023)**, por el término de traslado de tres (3) días, en Secretaria, a través de la plataforma Siglo XXI en ambiente Web y el micro sitió del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo en la página web de la Rama Judicial.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	TERMINO INICIAL	TERMINO FINAL
23-686-40-89-001-2015-00026	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	FIDEL FLOREZ MEDRANO	FANNY DEL SOCORRO HOYOS CHICA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL	27 FEBRERO 2023	29 FEBRERO 2023

Se fija el presente traslado en lista en lugar visible a través de la plataforma Siglo XXI en ambiente Web y el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1), a las 8:00 A.M., **veinticuatro (24) de FEBRERO de dos mil veintitrés (2023)**, al iniciar la jornada legal establecida por el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO